REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA - CALDAS

TRASLADO ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: HECTOR CÁRDENAS RONDON

DEMANDADO: COLPENSIONES RADICADO: 2019-00426-00.

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 16, 18 de diciembre 2020 y 11 de enero de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. **DESFIJACIÓN:** 15 de diciembre de 2020 a las 6:00 p.m.

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria